

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Junta Nacional de Jardines Infantiles

## Postulación a un jardín infantil de JUNJI

Última actualización: 24 enero, 2019

### Descripción

Permite a niños de entre **dos y cuatro años** de **familias vulnerables** acceder a atención integral de calidad que entrega cuidado, educación, alimentación y atención social.

- Obtenga información sobre [cómo postular a una sala cuna de JUNJI](#).

**Postulación:** finalizó el 15 de enero de 2019. Además del periodo masivo (de noviembre a enero), **las postulaciones están abiertas durante todo el año en el sitio web, en los jardines infantiles y en las oficinas regionales de JUNJI**, dependiendo el ingreso de la disponibilidad de cupos existentes.

La publicación de los resultados del proceso de inscripción, se dará a conocer a las familias a partir de la tercera semana de enero hasta la primera semana de marzo.

### ¿A quién está dirigido?

Niños y niñas de entre dos y cuatro años, cuyas familias:

- Se encuentren en situación de vulnerabilidad.
- Cuenten con el [Registro Social de Hogares \(RSH\)](#).

### ¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carnet de control salud del niño o niña otorgado por el consultorio de salud.
- Aquellos documentos de respaldo de lo declarado en la ficha de postulación como el certificado de trabajo, certificado de estudio, certificado médico por situación de discapacidad, entre otros.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

**En línea:**

Postulación en línea solo disponible para las siguientes regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, seleccione "ingresar nueva inscripción".
4. Lea las instrucciones, y haga clic en "comenzar".
5. Complete la información requerida, y haga clic en enviar postulación.
6. Como resultado del trámite, habrá postulado al niño o niña al jardín infantil JUNJI. el sistema le entregará un código para ver el estado de su postulación.

**Importante:**

- Podrá conocer el resultado de las siguientes maneras (a partir de la segunda quincena de enero y durante marzo):
  - Recibiendo un correo electrónico que le informa si el postulante está "seleccionado" o "en lista de espera".
  - [Consultando el resultado de la postulación](#) con el código que entrega el sistema.
  - Acercándose al jardín infantil, realizando la consulta presencialmente.
  - Llamando por teléfono al jardín infantil.
- En caso de haber quedado seleccionado, deberá acercarse al jardín infantil para confirmar la matrícula de su hijo(a). Si queda en lista de espera, deberá mantenerse informado por si se produce una vacante en la unidad educativa.
- Participe en la entrevista de matrícula. En caso de no presentar los documentos de respaldo requeridos, el apoderado tiene cinco días hábiles para hacerlo. Pasado este periodo, y de no presentar los antecedentes requeridos, no se hará efectiva la matrícula de su hijo(a).
- Finalizado el proceso el niño o niña queda matriculado. Infórmese sobre la fecha de ingreso al jardín infantil.



**En oficina:**

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [jardín infantil](#) más cercano a su domicilio o lugar de trabajo. También puede acudir a una de las [direcciones regionales o provinciales de JUNJI](#).
3. Explique el motivo de su visita: postular a un niño o niña al jardín infantil.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite habrá postulado al jardín infantil. Se le informará la fecha de respuesta de la postulación.

**Importante:**

- Podrá conocer el resultado de las siguientes maneras:
  - Acercándose al jardín infantil, realizando la consulta presencialmente.
  - Llamando por teléfono al jardín infantil.
- En caso de haber quedado seleccionado, deberá acercarse al jardín infantil para confirmar la matrícula de su hijo(a). Si queda en lista de espera, deberá mantenerse informado por si se produce una vacante en la unidad educativa.
- Participe en la entrevista de matrícula. En caso de no presentar los documentos de respaldo requeridos, el apoderado tiene 5 días hábiles para hacerlo. Pasado este periodo, y de no presentar los antecedentes requeridos, no se hará efectiva la matrícula de su hijo(a).
- Finalizado el proceso el niño o niña queda matriculado. Infórmese sobre la fecha de ingreso al jardín infantil.

**Link de trámite en línea:**

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/2134-postulacion-a-un-jardin-infantil-de-junji>